

BASES Y CONDICIONES DE INSCRIPCIÓN, PARTICIPACIÓN Y USO DE LA PLATAFORMA

XXXIX Congreso Científico Internacional FELSOCCEM 2026

CCI FELSOCCEM 2026 – Asunción , Paraguay

Última actualización: 14 de septiembre de 2026, 19:55:42

Las presentes Bases y Condiciones regulan el acceso, registro, inscripción, pago, participación y utilización de la página web, plataforma de inscripción y demás servicios digitales relacionados con el XXXIX Congreso Científico Internacional de la Federación Latinoamericana de Sociedades Científicas de Estudiantes de Medicina – FELSOCCEM 2026, en adelante denominado “CCI FELSOCCEM 2026”, “CCI 2026”, “el Congreso” o “el Evento”.

Al completar una inscripción y aceptar expresamente las presentes Bases y Condiciones, el participante declara haber tenido acceso a ellas, haberlas leído y comprendido y aceptar las condiciones aplicables a su inscripción y participación.

1. OBJETO Y ALCANCE

Las presentes Bases y Condiciones establecen las reglas aplicables al acceso y uso de la página web y plataforma de inscripción; registro de participantes; categorías y tarifas; procedimientos de pago y validación; emisión y utilización de entradas y acreditaciones; participación en las actividades; política de no reembolso; cambio de titularidad; modificaciones académicas, organizativas y logísticas; utilización de servicios digitales de terceros; certificados; datos y comunicaciones oficiales.

2. REGISTRO DEL PARTICIPANTE

Para participar en el CCI FELSOCCEM 2026, el interesado deberá completar el procedimiento de inscripción habilitado por la organización. El participante deberá proporcionar información verdadera, correcta, completa y actualizada, y será responsable de verificar los datos ingresados antes de confirmar su inscripción.

3. DATOS PROPORCIONADOS

El participante será responsable por la exactitud de los datos proporcionados, incluyendo nombre y apellido, documento de identidad o pasaporte cuando corresponda, correo electrónico, número telefónico, nacionalidad, universidad o institución, sociedad científica, carrera, categoría de inscripción y demás información requerida para acreditaciones o certificados. Los errores introducidos directamente por el participante no generarán automáticamente responsabilidad para la organización.

4. CATEGORÍAS DE INSCRIPCIÓN

El Congreso podrá disponer diferentes categorías de inscripción, tarifas, promociones y etapas de venta. Cada categoría podrá estar sujeta a requisitos particulares y la organización podrá solicitar documentación que permita verificar el cumplimiento de dichos requisitos.

5. TARIFAS

La tarifa aplicable será aquella correspondiente a la categoría y período de inscripción vigente al momento de realizar la operación. Las tarifas podrán variar entre diferentes etapas o tiers de inscripción. La aparición posterior de una tarifa promocional o diferente no generará automáticamente derecho a solicitar diferencias respecto de una inscripción previamente confirmada.

6. MEDIOS DE PAGO

Los pagos deberán efectuarse exclusivamente mediante los medios, cuentas, enlaces o procedimientos oficialmente habilitados para el CCI FELSOCEM 2026. La organización no asumirá responsabilidad por pagos que el participante realice voluntariamente a cuentas, personas o intermediarios no autorizados oficialmente, sin perjuicio de las responsabilidades que legalmente correspondan.

7. VALIDACIÓN DEL PAGO

Cuando corresponda, los pagos podrán estar sujetos a verificación. El envío o carga de un comprobante no implica automáticamente que la inscripción haya sido aprobada. La organización podrá verificar el importe abonado, la referencia de la operación, su correspondencia con la inscripción, la validez del comprobante y la existencia efectiva de la transacción.

8. COMPROBANTES

Los comprobantes deberán ser auténticos, legibles y corresponder a la operación informada. La organización podrá rechazar comprobantes falsificados, alterados, duplicados, ilegibles, incompletos o que no permitan comprobar razonablemente la operación correspondiente.

9. CONFIRMACIÓN DE LA INSCRIPCIÓN

La inscripción se considerará confirmada una vez cumplidos los requisitos establecidos y validado el pago correspondiente. La organización podrá emitir una entrada, código QR, acreditación, confirmación electrónica u otro mecanismo equivalente.

10. USO DE LA ENTRADA Y ACREDITACIÓN

Las entradas y acreditaciones deberán utilizarse conforme a las condiciones establecidas por la organización. Queda prohibido falsificar, duplicar, alterar o manipular entradas, códigos QR, acreditaciones, certificados o documentación del Congreso. Ante indicios razonables de irregularidad, la organización podrá efectuar las verificaciones necesarias antes de permitir el acceso.

11. CARÁCTER DEFINITIVO DE LA INSCRIPCIÓN

Una vez confirmado el pago y emitida la entrada o acreditación correspondiente, la inscripción tendrá carácter definitivo conforme a estas Bases y Condiciones. Cada inscripción confirmada implica la reserva de una plaza y forma parte de la planificación académica, administrativa, operativa y logística necesaria para la realización del Evento.

12. POLÍTICA DE NO REEMBOLSO

Una vez confirmado el pago y emitida la entrada o acreditación correspondiente, la inscripción al CCI FELSOCEM 2026 tendrá carácter definitivo y no reembolsable.

La organización planifica y ejecuta el Congreso sobre la base de las inscripciones confirmadas, las cuales implican la reserva de plazas y la asunción progresiva de compromisos académicos, administrativos, operativos y logísticos necesarios para el desarrollo del Evento.

Por este motivo, una vez confirmada la inscripción, no se realizarán devoluciones totales ni parciales del importe abonado, sin perjuicio de aquellos derechos que resulten obligatorios conforme a la legislación aplicable.

La no utilización de la entrada o la inasistencia al Congreso no modifica el carácter definitivo de la inscripción.

13. CAMBIO DE TITULARIDAD

En caso de que el titular de una inscripción no pueda utilizarla, podrá solicitar el cambio de titularidad a favor de otra persona, sujeto al procedimiento, plazo, requisitos y validación establecidos por la organización. El cambio de titularidad no implica devolución, reembolso ni compensación económica por parte de la organización. Cualquier acuerdo económico entre el titular original y el nuevo participante será responsabilidad exclusiva de dichas personas.

14. PROGRAMA ACADÉMICO

La organización podrá efectuar ajustes razonables al programa académico cuando existan razones académicas, institucionales, operativas, logísticas o circunstancias ajenas a su control razonable. Podrán producirse modificaciones en horarios, orden de actividades, salones, ponencias, talleres, conferencias, paneles, actividades científicas o de integración. Estas modificaciones no constituirán necesariamente una cancelación del Congreso.

15. PONENTES Y ACTIVIDADES

La participación de determinados ponentes puede depender de circunstancias profesionales, institucionales, personales, sanitarias, migratorias o de transporte. Cuando resulte necesario, la organización podrá sustituir, reorganizar o modificar una ponencia o actividad. La modificación o ausencia de un ponente determinado no implicará por sí sola la cancelación del CCI FELSOCEM 2026.

16. SEDE OFICIAL

La sede oficial del XXXIX Congreso Científico Internacional FELSOCM 2026 es el **Salón Amba'y – UniNorte, Asunción, Paraguay**.

Esta sede constituye el lugar oficialmente establecido y comunicado para la realización del Congreso conforme a la planificación vigente del Evento. Toda información relativa a ubicación, espacios habilitados, accesos, acreditación y distribución de actividades será comunicada y actualizada mediante los canales oficiales del CCI FELSOCM 2026.

17. MODIFICACIONES ORGANIZATIVAS

La organización podrá realizar los ajustes razonables que resulten necesarios para el adecuado desarrollo del Congreso en aspectos relacionados con salones, distribución de espacios, horarios, cronograma, actividades, ponentes y demás cuestiones académicas, institucionales, operativas o logísticas. Estas modificaciones, cuando no impliquen la cancelación definitiva del Congreso, no modificarán por sí mismas el carácter definitivo y no reembolsable de las inscripciones, dentro de los límites establecidos por la legislación aplicable.

18. FECHAS Y HORARIOS

El CCI FELSOCM 2026 se encuentra previsto para los días 22, 23 y 24 de octubre de 2026. La programación y los horarios particulares serán comunicados mediante los canales oficiales. Los horarios podrán experimentar ajustes derivados del desarrollo académico y operativo del Congreso.

19. ACTIVIDADES CON CUPO LIMITADO

Determinadas actividades podrán contar con cupos limitados, inscripción previa, requisitos particulares o mecanismos independientes de registro. Cuando ello haya sido previamente informado, la inscripción general al Congreso no garantizará automáticamente el acceso a todas las actividades de capacidad limitada.

20. CERTIFICADOS

La emisión de certificados podrá encontrarse condicionada al cumplimiento de los requisitos establecidos para el Evento o actividad correspondiente, incluyendo acreditación, registro de asistencia, participación, verificación mediante QR, cumplimiento de carga horaria u otros mecanismos previamente informados. El participante será responsable de verificar la correcta carga de sus datos.

21. GASTOS DEL PARTICIPANTE

Salvo aquellos servicios o beneficios expresamente incluidos en una determinada categoría de inscripción, serán responsabilidad del participante sus gastos particulares relacionados con transporte, pasajes, vuelos, alojamiento, alimentación, seguros, visas, documentación migratoria, traslados, reservas, servicios contratados con terceros y demás gastos personales. La organización no será responsable por obligaciones

contractuales asumidas directamente por el participante con proveedores independientes, sin perjuicio de las responsabilidades que legalmente correspondan.

22. FUERZA MAYOR Y CIRCUNSTANCIAS EXTRAORDINARIAS

Ante circunstancias extraordinarias fuera del control razonable de la organización que afecten el normal desarrollo del Congreso, podrán adoptarse las medidas que razonablemente resulten necesarias conforme a la situación, incluyendo ajustes, reorganizaciones o reprogramaciones cuando resulten necesarias y legalmente procedentes.

23. FINALIDAD DE LA PÁGINA WEB Y PLATAFORMA

La página web y los sistemas digitales relacionados con el CCI FELSOCEM 2026 podrán utilizarse para proporcionar información, gestionar inscripciones, recibir solicitudes, gestionar pagos o comprobantes, emitir entradas, gestionar acreditaciones, publicar cronogramas, compartir documentación, gestionar certificados y mantener comunicaciones relacionadas con el Evento.

24. DISPONIBILIDAD DE LA PLATAFORMA

La organización procurará mantener disponibles sus sistemas durante los períodos correspondientes, sin garantizar una disponibilidad permanente o completamente libre de errores técnicos. Podrán existir interrupciones por mantenimiento, actualizaciones, problemas de servidores, internet, servicios de terceros, proveedores, incidencias técnicas o circunstancias externas. Una interrupción temporal de la plataforma no constituirá por sí sola la cancelación del Congreso.

25. MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACIONES

La organización podrá realizar tareas de mantenimiento, actualización, corrección o mejora de sus sistemas digitales cuando resulte necesario. La información publicada podrá actualizarse conforme avance la planificación del CCI FELSOCEM 2026 y podrán corregirse errores materiales o técnicos.

26. USOS PROHIBIDOS Y SEGURIDAD

Queda prohibido vulnerar sistemas, acceder sin autorización a áreas restringidas, manipular precios o categorías, modificar formularios, introducir código malicioso, extraer datos mediante mecanismos no autorizados, suplantar identidades, automatizar abusivamente solicitudes, manipular comprobantes o interferir con el funcionamiento de la plataforma. La organización podrá adoptar medidas razonables de seguridad frente a conductas que puedan comprometer sus sistemas o los de terceros.

27. SERVICIOS Y ENLACES DE TERCEROS

Para determinadas funciones, el Congreso podrá utilizar plataformas de inscripción, autenticación, medios de pago, correo, formularios, almacenamiento, mapas, redes sociales, sistemas de certificados u otros servicios tecnológicos proporcionados por terceros. Su funcionamiento independiente podrá encontrarse

sujeto a los términos y políticas de sus respectivos proveedores. La existencia de enlaces externos no implica que la organización controle integralmente su contenido, disponibilidad, seguridad o políticas.

28. PROPIEDAD INTELECTUAL

Los diseños, logotipos, textos, documentos, elementos gráficos, fotografías y demás materiales publicados podrán encontrarse protegidos por derechos propios. El acceso a la página no implica autorización para utilizarlos con fines comerciales o fuera de los usos legalmente permitidos. Las ponencias, presentaciones, investigaciones y demás contenidos científicos pertenecen a sus respectivos autores o titulares.

29. DATOS Y COMUNICACIONES

Los datos proporcionados durante la inscripción podrán utilizarse para finalidades directamente relacionadas con la organización y administración del Congreso, tales como gestionar la inscripción, verificar pagos, emitir acreditaciones y certificados, gestionar actividades, contactar al participante, comunicar información relevante y cumplir obligaciones administrativas o legales aplicables. El tratamiento deberá efectuarse conforme a la normativa aplicable.

30. FOTOGRAFÍAS Y MATERIAL AUDIOVISUAL

Durante el CCI FELSOCEM 2026 podrán realizarse fotografías, filmaciones y otros registros audiovisuales con fines académicos, institucionales, informativos o de difusión. Cuando la normativa aplicable requiera una autorización específica para determinado tratamiento o utilización, se aplicarán los mecanismos correspondientes.

31. CONDUCTA DURANTE EL EVENTO

Los participantes deberán mantener una conducta respetuosa y compatible con el carácter académico e institucional del Congreso. La organización podrá adoptar medidas razonables cuando una conducta grave afecte la seguridad, integridad de terceros o normal desarrollo del Evento.

32. OBJETOS PERSONALES

Cada participante será responsable del cuidado de sus objetos personales durante su permanencia en las instalaciones, sin perjuicio de las responsabilidades que legalmente pudieran corresponder en cada situación.

33. LIMITACIÓN DE RESPONSABILIDAD

Dentro de los límites permitidos por la legislación aplicable, la organización no asumirá responsabilidad por daños, gastos o inconvenientes derivados exclusivamente de actuaciones del propio participante, incumplimientos de terceros independientes, servicios externos contratados directamente por el participante o acontecimientos fuera del control razonable de la organización.

Ninguna disposición de estas Bases y Condiciones pretende excluir o limitar derechos o responsabilidades que, conforme a la legislación aplicable, no puedan ser legalmente excluidos o limitados.

34. CANCELACIÓN DEFINITIVA DEL EVENTO

En caso de producirse una cancelación definitiva del Congreso sin reprogramación ni alternativa equivalente, la organización comunicará oficialmente las medidas aplicables a las inscripciones. Cualquier procedimiento que legalmente corresponda será gestionado conforme a las circunstancias y normativa aplicable.

35. CANALES OFICIALES

Las comunicaciones relacionadas con inscripción, pagos, acreditación, cambios de titularidad, certificados y demás procedimientos deberán realizarse mediante los canales reconocidos oficialmente por el CCI FELSOCEM 2026. La organización no será responsable por instrucciones proporcionadas por personas o canales no autorizados, salvo que legalmente corresponda.

36. ACTUALIZACIÓN DE LAS BASES Y CONDICIONES

Estas Bases y Condiciones podrán ser actualizadas cuando resulte necesario por cambios normativos, tecnológicos, administrativos u organizativos. Las modificaciones sustanciales que afecten condiciones ya contratadas serán tratadas conforme a la legislación aplicable y comunicadas cuando corresponda.

37. ACEPTACIÓN ELECTRÓNICA

Antes de finalizar la inscripción, el participante deberá tener acceso a las presentes Bases y Condiciones y aceptarlas expresamente. La aceptación electrónica tendrá por finalidad dejar constancia de dicha conformidad.

38. DECLARACIÓN FINAL.

Al completar la pre inscripción:

"Declaro haber tenido acceso a las Bases y Condiciones de Inscripción, Participación y Uso de la Plataforma del CCI FELSOCEM 2026; manifiesto haberlas leído y comprendido y acepto expresamente sus condiciones, incluyendo la Política de No Reembolso, las condiciones de Cambio de Titularidad y las disposiciones aplicables a modificaciones académicas y organizativas del Evento."